

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 34

SERIE 1962-63

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PROVEYENDO UN AUMENTO DE LOS FONDOS ASIGNADOS PARA REALIZAR LAS MEJORAS PERMANENTES QUE MAS ADELANTE SE INDICAN.

POR CUANTO : Bajo las disposiciones de la Ley Pública 87-658 aprobada el 14 de septiembre de 1962, el Gobierno de los Estados Unidos de América, ha autorizado la concesión de Fondos Federales (Grants in Aid) para ayudar a financiar la construcción de ciertos programas de obras públicas siempre y cuando el presupuesto estimado con que cuenta la instrumentalidad Gubernamental para realizar dichas obras sea aumentado por una cantidad aproximadamente igual a los Fondos no Federales que se necesitarán para terminar los referidos proyectos de obras,

POR CUANTO : Debido al rápido crecimiento económico y poblacional que está experimentando nuestra comunidad, esta Municipalidad tiene urgente necesidad de realizar ciertos programas de obras permanentes tales como la construcción y reconstrucción de carreteras, ampliación de edificios públicos, construcción de sistemas de electrificación rural, etc., y no cuenta con fondos suficientes para llevar a cabo dichos programas, por lo que sería muy conveniente ajustarnos a las normas exigidas por el Gobierno Federal con el propósito de obtener su ayuda en el financiamiento de estos proyectos.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Que a la fecha en que el Municipio de Salinas radique una solicitud con la Agencia de Financiamiento de Hogares y Viviendas del Gobierno de los Estados Unidos de América, para ayuda federal (Grants in Aid) en el financiamiento de la construcción de:

1- Reconstrucción y pavimentación de calles en las Comunidades Rurales:

- A- Construcción de Sistema Pluvial Cequi
- B- Const. Calles Internas Las Marcas
- C- Const. Calles Internas Bo. Coqui
- D- Const. Calles Internas Bo. Playita
- E- Const. Calles Internas Bo. San Felipe
- F- Const. Calles Internas Monserrate "E" Pueblo

2- Construcción de un matadero Municipal.

3- Construcción de un Balneario Público.

4- Urbanización Cementerio Viejo.

5- Construcción de Plaza y Muelle de atraco en el Barrio La Playa.

6- Extensión del Cementerio Municipal

7- Construcción Plaza en Quebrada Yegua.

Sección 2da. : Que toda vez que la referida ayuda federal va a ser concedida por los Estados Unidos de América, el monto de los fondos asignados para realizar dichas obras públicas por la presente es aumentada por la cantidad

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 34

- 2 -

SERIE 1962-63

de \$ \_\_\_\_\_ para el año fiscal que termina en \_\_\_\_\_  
para un aumento total de \_\_\_\_\_  
en el presupuesto e fondos estimados para realizar  
dichos proyectos de mejoras excluyendo fondos federales.

Sección 3ra.: Que el referido aumento en los fondos estimados para realizar los proyectos de mejoras es aproximadamente igual a los Fondos no Federales que sería requeridos para terminar los proyectos de obras incluidos en solicitud radicada.

Esta resolución es adoptada en conformidad con la autoridad provista por la Ley Municipal Vigente.

C E R T I F I C A C I O N

EL SUSCRIBIENTE AUTORIZADO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO MUNICIPAL  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO.

CERTIFICA: Que la Resolución adjunta es una copia fiel y exacta de la resolución, autorizando la Solicitud de Fondos con la Agencia de Financiamiento de Hogares y Viviendas, adoptada en reunión legalmente convocada de la Asamblea Municipal llevada a cabo en el día 31 de mayo de 1963, y aprobada por el Alcalde el día 31 del mismo mes y año, que dicha resolución ha sido debidamente registrada en el Libro de Actas de mi oficina.

En evidencia así lo certifico hoy día 1 de junio de 1963.

*Ramalde Martínez Jiménez*  
Ramalde Martínez Jiménez  
Secretario-Auditor Municipal